

**HOY JUEVES 1o.
DE MARZO DE 1990**

PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

 **Médicos detenidos y libres**

 **Límites de la responsabilidad**

Todavía importa detenerse en un hecho delicado que pudo poner en jaque la prestación de los servicios médicos del Instituto Mexicano de Seguro Social, y que ilustra una vez más la arbitrariedad de que son capaces algunos agentes judiciales federales, y muestra la pertinencia de actuaciones políticas oportunas como la que impidió que el hecho pasara a mayores.



La anécdota —así hay que llamarla, no obstante la gravedad de los hechos involucrados— partió de un suceso antiguo. Hace año y medio, un joven fue lesionado de un tiro en la cabeza. Su padre lo condujo al hospital entonces llamado Humana, hoy Angeles, en el Pedregal distritofederalense, y allí fue atendido de emergencia, una emergencia tan onerosa que cuando la cuenta iba llegando a cien millones de pesos, sin que el paciente saliera del grave peligro en que se encontraba, su padre resolvió que se le trasladara al hospital de La Raza, del IMSS. Allí fue atendido por varios médicos, entre ellos el famoso Ignacio Madrazo, neurocirujano de excelencia. En el tramo postoperatorio actuaron otros médicos, a quienes auxiliaron tres residen-

tes, que proceden de países de Sudamérica y del Caribe y vienen aquí a cursar sus estudios superiores. Era quizá demasiado tarde para la atención médica reclamada y el joven paciente no reaccionó al tratamiento y tiempo más tarde quedó sólo con vida vegetativa.

Es perfectamente imaginable, y aun comprensible, la reacción que semejante resultado provocó en el padre de la víctima (víctima de un balazo, no necesariamente de la atención médica), quien inició una larga serie de quejas y demandas contra el IMSS, aduciendo que por irresponsabilidad su hijo había quedado incapacitado para siempre. La institución se defendió, probó que la lesión en sí misma era la causa de la desafortunada actual condición de la víctima y no cubrió, por ello, la indemnización que exigía el progenitor del joven afectado por

esos episodios. El pugilaz paternalista resolvió entonces presentar una denuncia de hechos en que implicó a tres residentes que atendieron a su hijo, aunque ellos actuaran siempre, como de su propia condición profesional se desprende, en calidad de subordinados de médicos con más calificación y experiencia que la suya. El 17 de febrero, agentes judiciales dieron el clásico sabadazo y aprehendieron a los jóvenes médicos. Y se les hubiera probablemente instaurado un juicio por responsabilidades profesionales, si sus compañeros no se organizan rápidamente y de hecho inician un paro (se declararon en asamblea permanente) hasta que su compañeros fueran puestos en libertad. Para bien de todos, y puesto que el caso era ya conocido en el Instituto, las autoridades concordaron con los médicos y los detenidos pudieron quedar en

libertad, mediante la explicación del caso hecha por el propio director general del IMSS ante las instancias pertinentes. Si no hubiera habido prontitud en esta última actuación, quizá en este mismo momento estaríamos viviendo las consecuencias del paro médico. Luego, un auto judicial exoneró por completo a los médicos.

Claro que es debido perseguir a quienes incurren en irresponsabilidades en el ejercicio de una profesión como la medicina. Claro que conmueven los casos, como el que hemos presentado aquí, de vidas destruidas por un ataque artero o aun por deficiencias en la atención hospitalaria. Pero una cosa es la solidaridad que toda víctima de males adicionales a los primeros pueda reclamar, y otra muy distinta echar a andar mecanismos judiciales quien sabe con qué eficaces llaves, sólo para satisfacer venganzas enfermizas.